

PROBLEMÁTICAS Y TEMAS DE DEBATE EN LA GEOGRAFÍA RURAL DE ESPAÑA Y AMÉRICA LATINA

**Antonio López Ontiveros
José Naranjo Ramírez**

En el mes de marzo de 1994 se celebraron en Córdoba (España) las sesiones del *VII Coloquio de Geografía Rural*, organizado por las Áreas de Geografía de la Universidad de Córdoba y el Grupo de Geografía Rural de la Asociación de Geógrafos Españoles (A.G.E.). Las distintas aportaciones al Coloquio se organizaron en cuatro grandes temas, a saber:

- Ponencia I: Gran propiedad y gran explotación en la España de hoy.
- Ponencia II: Medio físico, actividad agraria y medio ambiente.
- Ponencia III:
 - a) Ideas para la regulación del ocio en los espacios naturales protegidos.
 - b) Propiedad y actividad agraria en Espacios Naturales Protegidos.
- Ponencia IV: Agricultura de subsistencia, nueva agricultura y hambre en América Latina.

De los trabajos que se presentaron y debatieron en este evento se han derivado dos publicaciones, la primera de las cuales contiene las comunicacio-

nes,¹ en tanto que la segunda se dedicó a las ponencias, si bien en este segundo volumen se incluyen también los textos correspondientes a otras actividades, tales como conferencias de apertura-clausura y excursiones. La primera de las publicaciones citadas vio la luz de forma coetánea con la celebración del evento, en tanto que la segunda, la dedicada a las ponencias, ha sido publicada posteriormente.²

Cuando estos dos volúmenes son ya una realidad, puede decirse que el VII Coloquio de Geografía Rural cierra su ciclo organizativo, por lo que nos parece que éste es el momento adecuado para la recapitulación y la reflexión acerca de algunas de las aportaciones que se produjeron y de los temas de debate que, con aquel motivo, se suscitaron. Lógicamente, dada la diversidad de temáticas que se encierran en estos dos volúmenes, no tiene sentido un análisis global, imponiéndose una consideración por ponencias; y, por supuesto, no tiene cabida en las dimensiones físicas habituales de un artículo convencional intentar resumir las aportaciones de las cuatro ponencias consideradas -una de ellas dividida, además, en dos subponencias-, salvo que se aspire solamente a una aproximación extremadamente superficial.

En este contexto, dos serán las ponencias -con sus respectivas comunicaciones- que analizaremos en estas líneas: la Ponencia I, dedicada a la "*Gran propiedad y gran explotación en la España de hoy*", y la Ponencia IV, cuyo título genérico fue el de "*Agricultura de subsistencia, nueva agricultura y hambre en América Latina*". Lógicamente estos dos bloques de trabajos se considerarán por separado, pues aunque existen una serie de lugares comunes entre ambos -la dimensión de la explotación agraria, tema de la Ponencia I, es también una cuestión de primer orden en las problemáticas agrarias de América Latina- existe una individualización espacial en cada caso que resulta forzoso respetar. Veamos, en primer lugar, los temas suscitados en la Ponencia I.

I.- PONENCIA I: GRAN PROPIEDAD Y GRAN EXPLOTACIÓN EN LA ESPAÑA DE HOY

El interés que, por razones bien conocidas (su capacidad de organizar el espacio, el haber sido y ser núcleo de articulación de las relaciones sociales,

¹ Asociación de Geógrafos Españoles (Grupo de Geografía Rural): Actas del VII Coloquio de Geografía Rural (Comunicaciones). Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Serie: Estudios de Geografía, Córdoba, 1994, 623 págs.

² Asociación de Geógrafos Españoles (Grupo de Geografía Rural): Propiedad, Actividad Agraria y Medio Ambiente en España y América Latina Actas del VII Coloquio de Geografía Rural. Ponencias y Excursiones. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Serie: Estudios de Geografía, Córdoba, 1995, 261 págs.

así como escenario de los conflictos en el medio rural, etc.), ha despertado siempre la gran explotación agraria, en estos últimos años se ve aumentado, si cabe, por la diferente óptica de análisis que determinadas fuentes estadísticas permiten aplicar sobre lo que, hasta ahora, era considerado como una realidad fundamentalmente superficial.

La aplicación en los últimos Censos Agrarios de España de conceptos como las OTEs (Orientaciones Técnico-Económicas) -que proporcionan un nivel de información mucho más complejo y completo que la simple referencia a cultivos y aprovechamientos-, así como la consideración de la *Dimensión Económica de las Explotaciones*, como óptica complementaria al clásico análisis superficial utilizado hasta ahora, permiten profundizar en el conocimiento de los grandes dominios y adivinar nuevas facetas de los mismos.

Precisamente la aplicación de estos indicadores económicos sobre la gran explotación española actual, así como la comparación de sus resultados con los que se desprenden del análisis superficial más tradicional, constituyeron el eje argumental de la Ponencia I del *VII Coloquio de Geografía Rural*, -encomendada al Dr. Rafael Mata Olmo, Catedrático de Análisis Geográfico Regional en la Universidad Autónoma de Madrid, bajo el título de "*Gran propiedad y gran explotación agraria en la España de hoy*"³ - a la que se presentaron un total de 15 comunicaciones.⁴ Del contenido de ambas aportaciones

³ Mata Olmo, R.: "Gran propiedad y gran explotación agraria en la España de hoy". En *Propiedad, Actividad Agraria y Medio Ambiente en España y América Latina...* págs. 7-46.

⁴ Estas comunicaciones, publicadas en el primer volumen de las Actas ya reseñado, fueron las que se expresan a continuación: Florido Trujillo, G.: "Geografía y hábitat rural en zonas de gran propiedad: necesidad de su análisis y problemática actual", pp. 15-21. Frutos Mejías, L. M^ª. y Chueca Diago, M^ª.C. : "Aproximación al análisis de las explotaciones según su dimensión económica", pp. 22-29. Galiana Martín y Lacasta Reoyo, P.: "Los grandes conjuntos paisajísticos y la gran propiedad territorial en la provincia de Madrid", pp. 30-38. García-Abad Alonso, J. J. y Álvaro Roldán, M.: "Aproximación al estudio de los bosques en los espacios agrarios de la Alcarria meridional: sector de Yebra, Mondéjar y Mancomunidad de Almoquera (provincias de Guadalajara y Madrid)", pp. 39-46. Gesteiro Araújo, M.: "Grandes propietarios en la Mancha Baja (Cuenca)", pp. 47-52. Gil Varón, L. y Torres Márquez, M.: "Un caso insólito de nueva agricultura: la gran explotación frutícola de Río Tinto (Huelva)", pp. 53-60. González Morales, A.: "La gran propiedad en la isla de Fuerteventura", pp. 61-64. Leco Berrocal, F.: "Establecimiento de una tipología de dehesas en Extremadura mediante la técnica factorial", pp. 65- 71. Llorente Pinto, J.M.: "Tamaño físico y dimensión económica de la propiedad rústica en España", pp. 72-77. Mejías Vera, M. A. y Pérez Gil, O. J.: "El valor catastral como variables para definir la gran propiedad. El caso del municipio de El Rosario (Tenerife). 1993", pp. 78-83. Pérez Díaz, A.: "Extremadura: ¿un espacio latifundista?", pp. 84-89. Pérez Iglesias, M^ª. L. y López Andión, J. M.: "La 'gran' propiedad agraria en la provincia de Pontevedra: una realidad marginal", pp. 90-95. Rodríguez Cancho, M. y Nevado Peña, A.: "Las

intentaremos dar una visión sintética en las líneas que siguen, para lo que estableceremos tres grandes bloques temáticos: 1º análisis y caracterización de la gran explotación actual; 2º análisis de gran propiedad/explotación en zonas de valor ecológico; 3º génesis, evolución específica y manifestaciones concretas de algunas grandes propiedades rústicas y de los sistemas de explotación y gestión

1.1. Análisis y caracterización de la gran explotación actual

En relación a este primer gran tema, señala Mata Olmo -cuyo argumento seguiremos en nuestra reseña, aunque integrando en ella de forma puntual las aportaciones más significativas de los comunicantes- la conveniencia y oportunidad de un análisis de la gran explotación sobre la base de criterios no meramente superficiales; y ello se sustenta en el hecho de que el desarrollo de las fuerzas productivas, el crecimiento vertiginoso de la relación capital-trabajo y la constitución del complejo agro-alimentario han modificado la organización económica de las explotaciones: la gran explotación es cada vez menos dependiente del factor tierra, pesando más el capital y la tecnología que la extensión.

La introducción masiva de tecnología, el crecimiento de los rendimientos y el elevado índice de la relación capital-trabajo han alterado el significado socio-político de las grandes explotaciones. Éstas, tradicionalmente, se caracterizaban por su baja composición orgánica de capital y eran los principales empleadores de mano de obra, lo que contrasta con la drástica reducción actual de su oferta de empleo, inferior a una unidad de trabajo por cada 100 Ha. Las relaciones sociales siguen siendo capitalistas, porque el empleo sigue siendo asalariado; pero la reducción de empleo quita protagonismo a la gran propiedad como organizadora y articuladora de su entorno social y político. Un entorno cada vez más terciarizado y urbanizado en el que los conflictos, los intereses y el poder van cambiando claramente. Por todas estas razones, los dos últimos Censos Agrarios (1982 y 1989) introducen el criterio de dimensión económica -junto al tradicional de extensión- para tipificar las explotaciones.

En función de todo lo anterior, la Ponencia se propone el análisis de la gran explotación rústica de la España actual desde una doble perspectiva, la de la dimensión física, en primer lugar -lo que permitirá una caracterización de las grandes explotaciones superficiales (considerando como tales las superiores a

dehesas boyales cacereñas", pp. 96-102. Sarmiento Martín, E.: "Ibercobre, S.A.: una gran propietaria en el ruedo occidental de Córdoba", pp. 103-109. Torres Márquez, M.: "Gran propiedad y modelo de explotación indirecta en la zona regable del Guadalquivir (Córdoba). 1927-1936", pp. 110-116.

200 Ha.)- para, en segundo término, comparar estos resultados con los que se desprenden del estudio de la gran explotación desde un punto de vista económico, todo ello a la luz de los datos que ofrecen los dos citados Censos Agrarios.

Desde un punto de vista superficial, las explotaciones agrarias de más de 200 Ha. eran en España (1989) algo más de 31.000 (1,3% del total), pero controlan el 53% de la superficie agraria. En todas las Comunidades Autónomas -a excepción de Galicia, País Vasco y Baleares- ocupan una extensión relativa entre el 40 y más del 55% de la superficie censada. Extremadura aparece a la cabeza con un 65,7% de su superficie en empresas de más de 200 Ha., seguida por la Rioja (63,3%), Cantabria (63,2%), Aragón (59,9%) y Canarias (59,2%).

Si estos datos generales los matizamos en función de la naturaleza de sus titulares, casi la mitad de la superficie de esas explotaciones pertenece a entidades públicas, alcanzando más del 80% si nos referimos a unidades superiores a las 1.000 Ha., de lo cual se deduce claramente el notable peso de lo público en estos grandes dominios. La otra mitad es de titularidad privada, preferentemente personas físicas, aunque con participación creciente de sociedades mercantiles que responden a estrategias frente a la presión fiscal, la reconversión de proindivisos familiares, necesidad de capitalización, etc. En otros casos -espacios periurbanos, por ejemplo- pueden inscribirse aquí las actuaciones de inmobiliarias y sociedades de inversión que contemplan la superficie agraria como un espacio urbanizable a corto o largo plazo.

Considerada regionalmente la participación pública y privada en la gran explotación, observamos lo siguiente: los grandes dominios superficiales del norte y nordeste, son en su mayoría públicos, municipales más concretamente (salvados de la desamortización de 1855), y son además predios de carácter forestal. Murcia y Madrid presentan una situación intermedia, en tanto que en Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha el panorama es exactamente el opuesto: la relación entre fundos privados y públicos con más de 200 Ha. resulta claramente favorable a los primeros, sin menoscabo de que existan ejemplos públicos bien representativos. Se explica esta excepcionalidad porque diversos procesos -repartimientos bajo-medievales, procesos de señorialización y usurpación de tierras, así como desamortización civil- jugaron siempre en contra de los patrimonios públicos y municipales.

Existe, por tanto, una España con gran explotación de carácter público -municipal, sobre todo-, y otra, la del sur y suroeste, con predominio de grandes dominios privados. Son éstos últimos los que han sido más objeto de estudio, puesto que son los que han determinado la estructura social y han generado los conflictos en las localidades dominadas por la gran propiedad. Pero en el contexto actual, con mayor pluralidad de funciones para el espacio agra-

rio (ambiental, por ejemplo), el estudio de las grandes explotaciones públicas cobra un renovado interés.

Complementario a todo esto es el uso del suelo: un 84% de las grandes explotaciones españolas lo constituyen tierras no labradas, incluyendo pastizales, matorrales y superficie forestal; tierras poco productivas desde el punto de vista convencional, pero de renovado interés a la luz de la Política Agraria Comunitaria (P.A.C.) y en el marco de las políticas ambientales y de ordenación del territorio.

Desde una óptica regional, en todas las comunidades la superficie no labrada supera el 70% de los grandes dominios, si bien en el sur el labradío se acerca o rebasa el 25%, lo que contrasta con situaciones como las del norte, donde toda la superficie latifundista se corresponde a aprovechamientos de monte (País Vasco, Asturias, Cantabria, Galicia) o, como mucho, el área cultivada apenas llega al 10%. En síntesis, el norte ibérico y Canarias serían escenario de grandes dominios de titularidad pública y de aprovechamiento pecuario o forestal; las tierras del sur quedarían definidas por sus grandes dominios privados, con importante superficie dedicada a la labranza, en la que predomina el extensivismo productivo, seco sobre todo, y orientación herbácea.

Un último dato es el del empleo que genera la gran propiedad territorial, tema fundamental por cuanto es lo que le ha hecho protagonista de movimientos sociales y políticos. En este aspecto se observan tanto cambios como continuidades respecto al pasado inmediato. Cambios porque la gran explotación oferta cada vez menos empleo: las 105.000 UTAs⁵ computadas en la gran explotación española significan sólo el 8% del total de UTAs censadas, en tanto que hablamos del 52% de la superficie total agraria y el 22% de la superficie cultivada. En cuanto a las continuidades, nos encontramos con que el peso del empleo asalariado sigue siendo aplastante en la gran explotación (90%) -muy superior al que ostenta en el conjunto de la agricultura española (24%)-, al tiempo que crece el empleo eventual a costa del fijo.

Si, ahora, todas estas realidades las consideramos en las grandes explotaciones resultantes de la aplicación de criterios económicos⁶ y no superficiales, algunas cosas cambian. Según esta óptica económica, las explotaciones que podrían considerarse grandes eran en torno al 1,2% del total, porcentaje muy

⁵ UTAs = Unidades de Trabajo Año. Una UTA equivale al trabajo que realizaría una persona, a tiempo completo, a lo largo de un año.

⁶ Los Censos Agrarios de 1982 y 1989 tipifican las explotaciones agrarias por la superficie, por su dimensión económica y por las Orientaciones Técnico-económicas que poseen (OTES). Esta dimensión económica se expresa en Unidades de Dimensión Europea (UDEs); teniendo en cuenta que 1 UDE equivale a 1.000 Unidades de Cuenta Europea (ECUs) de margen bruto, se considera gran explotación aquella con más de 40 UDEs de margen bruto anual, lo que equivale a 5,5 millones de pesetas de 1989.

parecido al que resultaba del criterio superficial. Sin embargo, al observar la superficie que poseían cada tipo de grandes propiedades, en tanto que los grandes fundos superficiales tenían 733 Ha. como término medio, las grandes explotaciones económicas poseían sólo 344,5 Ha. Otro dato de interés es que las grandes explotaciones económicas ocupan el 25,9% de la superficie censada, en tanto que las grandes explotaciones superficiales se extendían sobre el 52,9%; la conclusión parece clara: la concentración de la tierra en España es considerablemente mayor en términos de superficie que en términos estrictamente económicos.

Otra diferencia muy interesante es la relativa al uso que se le da a la tierra en uno y otro caso; en las grandes explotaciones superficiales predomina claramente el monte sobre el labrantío, en tanto que en las grandes explotaciones económicas predomina la superficie cultivada (74%).

Muy explicativas son la diversidad de OTEs según qué criterio se aplique; en tanto que, desde un punto de vista superficial, la preponderancia la ostentan "los cereales más cultivos industriales" y "la actividad ovino-caprina extensiva", en términos de dimensión económica, los cereales y plantas industriales siguen siendo prioritarios, pero junto a ellos aparecen otros usos muy clarificadores: la hortofruticultura, que con sólo el 3,5% de la S.A.U., constituye la base productiva del 21% de las grandes empresas; igualmente explícita es la orientación "granívoros" (cerdos y pollos, principalmente), presente en un 15% de las empresas grandes. Todo ello expresa claramente el muy distinto significado sectorial del factor tierra en la generación del producto y de las rentas agrarias, al tiempo que la importancia del factor capital y del proceso agroindustrial en la definición de las mayores empresas agrarias.

Si consideramos el factor trabajo, las diferencias vuelven a aparecer, pues las UTAs empleadas en las grandes explotaciones económicas son muy superiores a las de las grandes explotaciones superficiales; en estas últimas el trabajo generado era el 8% del total, mientras que en las grandes explotaciones económicas se sitúan en el 12,4%. No obstante, el alto nivel de productividad y de la relación capital-trabajo se manifiesta en la disparidad entre el empleo (12,4% del total), la superficie (25,9%) y el margen bruto (27% del total).

Otras esferas de análisis con resultados bien interesantes son, por ejemplo, la relación trabajo familiar-trabajo asalariado -que difiere según las distintas OTEs- de donde se obtiene una tipología de explotaciones que, por otra parte, adquieren personalidad propia a escala regional. Así existe un conjunto caracterizado por la escasísima participación familiar en el trabajo y por el peso más notable del trabajo eventual sobre el fijo. Es el caso de Andalucía y Extremadura, aunque también la situación se da en orientaciones hortofrutícolas intensivas: Murcia, Valencia, Canarias. En cambio, en las grandes explotaciones económicas de Cataluña, Aragón, La Rioja y Castilla-León, la aportación de trabajo familiar sobrepasa siempre el 25% del empleo y los hijos superan a

los eventuales medidos en UTAs. En Galicia y en la Cornisa Cantábrica, por su parte, las escasas grandes empresas responden a un modelo de especialización ganadero-lechero, que descansa en mano de obra asalariada-fija apoyada por el trabajo familiar y, en menor medida, por el empleo eventual. Llegando más lejos, la correlación de las distintas OTEs y la composición del trabajo permitirían incluso establecer una tipología de grandes explotaciones regionales en las que no vamos a entrar.

Hasta aquí los rasgos más significativos de la caracterización que, de la gran explotación rústica española, realiza la Ponencia. Sobre el tema abundan también determinadas comunicaciones que, sintéticamente pasamos a resumir.

En un primer caso encontramos que se aborda directamente el tema de la escasa utilidad de la variable dimensional y la necesidad de caracterizar la gran explotación desde un punto de vista económico, dado que en la productividad entran en juego otros factores además del superficial. Considerando grandes explotaciones las que tienen un Margen Bruto Total superior a 60 UDEs, equivalentes a unos 7,8 millones de pesetas anuales, las autoras realizan un recorrido por las distintas Comunidades Autónomas españolas comprobando el diferente comportamiento en cuanto a número de grandes explotaciones y productividad por hectárea de S.A.U., así como el distinto peso que las Grandes Explotaciones Económicas tienen en la estructura agraria de cada comunidad (Frutos Mejías y Chueca Diago).

En parámetros relativamente similares de búsqueda de criterios económicos para la caracterización de la empresa agraria se mueve la comunicación presentada por Llorente Pinto, si bien en este caso se intenta descubrir la relación entre valor económico de las propiedades rústicas en España y su extensión física, viendo además su evolución temporal y comprobando hasta qué punto existe paralelismo entre explotación y propiedad. Los resultados que ofrece el análisis desde la clásica consideración de la extensión de las propiedades cambian considerablemente si se tiene en cuenta la dimensión de las mismas en términos de Valor Catastral, aunque la imagen más singular procede de la consideración del tamaño de las explotaciones en términos de intensidad de trabajo, es decir, en número de UTAs empleadas en la empresa agraria.

Las comunicaciones que, incluidas en este grupo, nos restan por comentar, tienen todas en común el haber reducido el campo de estudio a unidades territoriales provinciales y locales. Éste es el caso del trabajo dedicado al municipio de El Rosario (Tenerife), donde es el mismo Valor Catastral el criterio utilizado para definir la gran propiedad, intentando contestar a las preguntas: ¿cuántos grandes propietarios hay? ¿qué valor catastral concentran? ¿qué superficie de tierras poseen? ¿qué grupo resulta más gravado fiscalmente? ¿qué usos y aprovechamientos son los habituales? Las conclusiones reafir-

man lo valioso de la Base Imponible como definidora de la gran propiedad, al tiempo que ofrecen los caracteres de la estructura agraria del municipio en cuestión (Mejías Vera y Pérez Gil).

Conjugando dimensiones físicas y Líquido Imponible González Morales considera la gran propiedad en la isla de Fuerteventura, espacio en el que son paradigmáticas las diferencias de resultados a que puede inducir el uso de unos criterios u otros para definir la gran explotación. Obsérvese que, en los cultivos de secano, se consideran latifundios los dominios que superan las 400 Ha. y las 100.000 ptas. de Líquido Imponible, en tanto que en eriales y pastos se precisan alrededor de 5.000 Ha. y en tierras de regadío la gran propiedad se sitúa por encima de las 4 Ha. Teniendo en cuenta estos parámetros, concluye el autor que no existe gran propiedad en secano, erial-pastos o improductivo en Fuerteventura, mientras que hay sólo siete explotaciones de regadío superiores a las 4 Ha. -las únicas grandes propiedades de la isla, por lo tanto- ubicadas en un mismo municipio y controladas por una misma familia.

Por su parte, la Mancha Baja (Cuenca) es el espacio objeto de atención por parte de Gesteiro Araújo, quien intenta mostrar las características de la gran propiedad haciendo hincapié en aspectos como la personalidad de los propietarios, las relaciones de parentesco, el lugar de residencia actual, municipios en los que tienen tierras, etc. Las conclusiones obtenidas -generales para Castilla-La Mancha- son: concentración de tierra en antiguas oligarquías locales con patrimonios incrementados en desamortizaciones; generalización del absentismo entre éstos; distribución de las grandes propiedades entre varios municipios próximos entre sí y, por último, constatación de un proceso de relativa modernización observable en el girasol, viñedos, regadío y en la conversión de algunos patrimonios en Sociedades Anónimas.

Finalmente, la provincia de Pontevedra es objeto de atención por Pérez Iglesias y López Andión; en este espacio provincial, sobre la base de criterios superficiales, se busca una gran propiedad -considerada "grande" por comparación con la mayoría que son pequeñas o muy pequeñas- que resulta ser una realidad totalmente marginal. Considerados como grandes propietarios los que poseen más de 20 Ha., sólo están presentes en 27 municipios -la mayoría en el noroeste provincial-, predominando entre ellos las explotaciones entre 20 y 25 Ha., cuyas características más representativas se estudian en la comunicación.

1.2. Análisis de gran propiedad/explotación en zonas de valor ecológico

La importancia que, en páginas precedentes, viene dándose a los criterios económicos no debe hacer pensar que deba ignorarse la dimensión física, pues ésta sigue siendo el elemento definidor básico en las grandes explotaciones de los secanos y en algunos regadíos extensivos; incluso en zonas periur-

banas, con gran demanda de suelo para usos no agrarios, la consideración de parte del suelo como no urbanizable o protegido ambientalmente confieren a la gran propiedad un papel estratégico, en función del cual el tamaño de las fincas sigue siendo un dato fundamental. Pero en estos casos los grandes dominios rústicos cobran un significado distinto: dejan de ser unidades articuladoras de la producción y de las relaciones sociales, para convertirse en piezas centrales del paisaje rural, elementos destacados del patrimonio natural o cultural.

En este contexto se inscriben los valores paisajísticos de determinadas grandes explotaciones, cuestión contemplada por una de las comunicaciones para la provincia de Madrid. Después de identificar la gran propiedad madrileña y de ubicarla geográficamente, se analizan los sectores donde la presencia de la gran propiedad territorial es clave para el entendimiento de sus paisajes rurales: Valle del Lozoya y Pinar de los Belgas, dehesas ganaderas de la rampa del Escorial, encinares de la rampa suroeste, dehesas del río Perales, Campiñas, cuestas de la base del páramo y la vega del Tajo en Aranjuez. En este ámbito se concluye que existe una correlación positiva entre gran propiedad rústica y paisajes bien conservados; la existencia de una unidad de gestión sobre extensas superficies puede propiciar transformaciones del espacio rural hacia usos urbanos, pero puede ser también un instrumento eficaz para la conservación y la protección (Galiana Martín y Lacasta Reoyo).

No son contrarias las conclusiones obtenidas respecto a los bosques de encinas y quejigos de la Alcarria Meridional -actualmente áreas marginales, pero con evidente valor agrario, paisajístico y medioambiental-, donde, tras considerar las condiciones geológicas, el actual aprovechamiento mayoritario de carácter agrícola y las posibles fuentes para reconstruir el proceso de modificación del bosque, se alcanzan como conclusión más significativa el que, en un contexto de aprovechamiento de los bosques prácticamente nulo, el mantenimiento de los mismos se da sólo en grandes propiedades particulares, sin ningún ejemplo de propiedad pública o comunal. (García-Abad Alonso y Álvaro Roldán).

En una situación parecida -en lo que se refiere a aunar valores paisajísticos y medioambientales con otros puramente agrarios- se encuentra la dehesa que, en el caso concreto de Extremadura, fue el punto de mira de tres comunicaciones. En uno de los estudios (Leco Berrocal) el objetivo perseguido fue el de conseguir el establecimiento de una tipología de dehesas mediante la aplicación de la técnica factorial. El uso de 27 variables diferentes de tipo agrícola -labores aplicadas al suelo-, de tipo ganadero -aprovechamientos ganaderos existentes- y de tipo ecológico -arbolado o vegetación natural existente-, ofrecieron como resultado cinco modelos fundamentales de espacios adehesados constatados sobre el territorio extremeño: I.- Pastizal arbolado-bovinos; II.- Labor intensiva arbolada-ovinos; III.- Matorral arbolado-caprinos; IV.- Pastizal/Labor extensiva arbolada-ovinos; V.- Labor extensiva-porcino.

En la segunda aportación acerca de la dehesa extremeña, el interrogante que se plantea es si se puede considerar Extremadura un espacio latifundista, con todo lo que este concepto conlleva: señoritismo, subordinación e injusticia social, deficiente aprovechamiento agrario, etc. Según su autor (Pérez Díaz), dadas las peculiaridades de estos espacios, no sirven los indicadores habituales, sino que son necesarios análisis más profundos que demostrarían que los cambios operados responden a una lógica de criterios de rentabilidad empresarial. En la dehesa este proceso no puede medirse en número de tractores o cosechadoras, sino en otras inversiones realizadas en mejoras estructurales: caminos, parcelación interior de las fincas, alojamientos para el ganado, almacenes para pienso y forraje, reservas de agua y, sobre todo, en mejora genética y alimenticia de la cabaña. Como los avances conseguidos -incremento de kilos de peso vivo por Ha, disminución de ciclo productivo del porcino y del período de cría de terneros, obtención de corderos con mayor peso en menos tiempo, etc.- han ido acompañados de una reducción de mano de obra que aumenta las cifras de paro, la dehesa se confunde con absentismo y negligencia del empresariado. La conclusión es que la dehesa no puede generar los puestos de trabajo que demanda Extremadura, pues una intensificación atentaría claramente contra el equilibrio ecológico. El futuro está en un cambio de la política agraria en el sentido que marca la P.A.C.: extensificación productiva, producción ecológica y de alta calidad, desarrollo de servicios turísticos y recreativos, etc...; y para todo ello se precisan grandes superficies.

Finalmente, también con el tema de la dehesa como objetivo, Rodríguez Cancho y Nevado Peña buscan los caracteres comunes que presentan, en su gestión y explotación, las dehesas boyales cacereñas. Entre otros se señalan sus pequeñas dimensiones, la proximidad a núcleos poblacionales, el predominio del encinar y, excepcionalmente, del alcornocal, etc. Especialmente trascendente parece la separación entre la explotación del suelo por los vecinos y la del vuelo, en manos particulares según derechos adquiridos en el proceso desamortizador. Los problemas y conflictos que ello genera -aprovechamiento de pastos en época de montanera, imposibilidad de aprovechar "el ramón" procedente de las podas y aclareos, el tratamiento desigual en las prácticas silvícolas, fracasos en la aplicación de normas contra la peste porcina africana, etc.- hacen que, en estos momentos, la Ley de la Dehesa intente racionalizar la gestión de estos espacios, aunque con el peligro de entrar en colisión con los planteamientos de la Reforma de la P.A.C. y con las nuevas funciones que se asignan a estos espacios: conservación, turismo, reforestación, etc.

1.3.- Génesis, evolución específica y manifestaciones concretas de algunas grandes propiedades rústicas y de los sistemas de explotación y gestión

Retomando la argumentación de la Ponencia, tras la caracterización de la gran explotación, tanto desde un punto de vista superficial como económico, dos cuestiones puntuales más son abordadas: la evolución de la gran propiedad rústica en España y unas últimas reflexiones acerca de los sistemas de explotación y gestión; en ambos casos se acompaña una referencia a las aportaciones que, desde la Geografía, se han realizado sobre dichas cuestiones.

En lo que se refiere a la primera cuestión, señala Mata Olmo que el estudio de los cambios de titularidad y de los procesos consiguientes de concentración y desmembración de grandes patrimonios posiblemente sea la más destacada aportación de la Geografía Agraria al conocimiento de la gran propiedad rústica española. A escala local y comarcal y con un método que integra estructura y diacronía, mediante uso del Catastro y fuentes notariales o registrales, el método ha mostrado su eficacia y la movilidad de la propiedad y de sus dimensiones físicas, matizando o corrigiendo interpretaciones "fijistas" o "estabilistas". De los trabajos y estudios realizados al respecto las conclusiones más significativas son las que siguen.

Estamos al final de un período de afianzamiento de las burguesías locales y regionales, por lo que, existiendo movilidad en los grandes dominios y sus titulares, no es comparable a la del último siglo y medio. Dos modificaciones deben ser reseñadas: incremento en el número de titulares -con reducción lógica en el tamaño de los patrimonios- y un número no desdeñable de parcelaciones en propiedad que han liquidado muchos antiguos latifundios; en síntesis, situación de equilibrio de los grandes dominios e incluso reducción de los mismos. Este panorama podría compensarse con el dinamismo de espacios agrarios de vocación cinegética o agrícola (nuevos regadíos del sureste); pero existe aquí un vacío de conocimiento que la geografía debe llenar, pues al interés que despertaba la gran propiedad por su interés social y productivo, debe añadirse ahora el interés por lo ambiental, paisajístico y patrimonial.

En lo que se refiere a los sistemas de explotación y gestión, su estudio se ha concebido en términos de proceso, de cambio, de transformación de las relaciones de producción y de capital-trabajo, al tiempo que se ponía especial énfasis en los costes paisajísticos de estas transformaciones. Sin embargo, constituyendo todo ello un activo valioso, la mirada ha estado centrada en las características endógenas de los grandes dominios, en lo que se ha denominado "relaciones internas de producción de las empresas agrarias". Conviene ahora pasar a otro nivel de relaciones externas, las que vinculan -a veces de forma dependiente- a las grandes explotaciones con el mundo de la tecnolo-

gía, con la esfera del crédito y del capital financiero y con el sector comercial o de transformación agroalimentaria.

Junto al enfoque predominantemente dinámico, otro ingrediente ha estado siempre presente en los estudios geográficos: la orientación regional de los mismos. El volumen de investigaciones regionales disponibles nos sitúa en buena posición para proceder a una tipología de cuáles han sido los comportamientos y las respuestas de las empresas agrarias ante la reestructuración y el ajuste que se avecina. No existiendo un modelo desterritorializado y uniforme de gran explotación, al destacar la dimensión regional -geográfica, en suma- de la gran explotación, se está enfatizando que aquélla es, como todo el espacio rural, un sistema sociológico que ha evolucionado de modo diverso en contextos naturales y sociales diferentes.

Finalmente, hay que reseñar algunos de los ámbitos y tipos de gran explotación que han merecido recientemente atención de los geógrafos. Así, se señala el avance en el estudio de los predios forestales, sobre todo los de titularidad pública, aunque se sabe menos de los montes de titularidad privada, siendo Sierra Morena, Penillanura Extremeña y Montes de Toledo los espacios más estudiados. Se sabe, igualmente, de la crisis económica y social que padecen estas fincas, así como de las respuestas heterogéneas a esta crisis: en unos casos prácticas tradicionales y escasas mejoras, limitando las inversiones y optando por una explotación ganadera poco exigente en mano de obra; en otros se constatan políticas de transformación, modernización y capitalización de grandes explotaciones ganaderas. Un tercer grupo de estrategias han conllevado cambios de los usos, de los titulares y de los capitales implicados, así como del significado económico y simbólico del latifundio de sierra: explotación forestal, orientación cinegética, etc. Posiblemente sea éste el tipo de gran propiedad y explotación con cambios de titularidad y procesos de acumulación más marcados en los últimos años, trastocando el precio de la tierra y propiciando una gestión del territorio y del paisaje de indudable interés ambiental.

Igualmente hay que referirse a los grandes dominios agrícolas y ganadero-industriales, muy importantes en cuanto que, suponiendo el 16% de las grandes explotaciones superficiales, generan el 70% del margen bruto de las explotaciones con más de 40 UDEs. Al respecto se ha investigado mucho sobre las grandes labranzas andaluzas y sus transformaciones, destacando la simplificación de los sistemas productivos consecuente a la intensificación, mecanización, revolución en semillas y abonado y, en definitiva, a la inversión en la relación capital-trabajo en beneficio del primero. Igualmente se sabe que ello ha supuesto homogeneización del paisaje agrario y disminución de su riqueza y diversidad ecológica y cultural (pérdida de funciones del hábitat acorjado, desaparición de la ganadería de labor y renta, etc.).

Pero quedan tipos de gran explotación insuficientemente conocidos, tanto en este mismo ámbito (viticultura jerezana, ganadería reses bravas...), como en el de las grandes empresas más capitalizadas: hortofrutícolas del litoral mediterráneo, de Canarias y de los valles del Ebro y Guadalquivir, así como las empresas especializadas en ganadería industrial, especialmente significativas en Cataluña. Resulta necesario, por tanto, profundizar en las estrategias económicas y espaciales de estas grandes explotaciones, para lo cual quizá convenga trabajar monográficamente en empresas concretas representativas o singulares.

En lo que se refiere a las comunicaciones que hemos integrado dentro de este bloque temático, Gil Varón y Torres Márquez abordan la génesis y desarrollo de un nuevo paisaje agrario en base a la inversión procedente de sectores económicos no agrarios, de la minería más concretamente. Constituida en 1988 la empresa "Río Tinto Fruit" -en la que participaba "Río Tinto Minera" junto con otros accionistas- el resultado ha sido, en un entorno secularmente minero, la formación de una gran explotación frutícola, basada en el regadío con las técnicas más novedosas. Tras analizar las características del suelo, la forma de allegar el agua, los sistemas de riego, el proceso de inversiones, la superficie cultivada -1.000 Ha. que podrán aumentar hasta 4.500-, etc... se concluye que no siendo ni el suelo ni el clima -con pocas heladas- factores constrictivos, son el agua y el mercado los límites fundamentales a este crecimiento hortofrutícola.

De procedencia en este caso industrial es el capital de la gran propiedad que se analiza en el trabajo cuyo objetivo es el estudio del comportamiento y estrategias de una empresa industrial que llegó a acaparar una importante propiedad agraria. La empresa en cuestión era SECEM (Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas) de Córdoba (después Ibercobre y, posteriormente, Outokumpu Copper, S.A.), dedicada a la transformación de metales no ferrosos y la construcción de material eléctrico. Mediante sucesivas compras y por razones varias (necesidad de agua para el proceso industrial, necesidad de madera -eucalipto- para el refinado del cobre, etc.), formó una gran propiedad de alrededor de 355 Ha. que tendrá un destino diverso: construcción de tres barriadas con viviendas para sus obreros, uso industrial y tierras de labor explotadas en régimen de arrendamiento, si bien la crisis industrial obligó a utilizar la venta de suelo como recurso para saldar deudas. En síntesis, un ejemplo interesante por ser una gran propiedad no detentada por la burguesía labradora ni la nobleza; porque es una magnífica simbiosis entre industria y explotación forestal; porque la lejanía, entonces, respecto al casco urbano no obstaculizó la expansión urbana y porque, en el proceso de formación de esta gran propiedad rústica, no se adivinaban fines especulativos, si bien hoy constituye ello quizá su principal estrategia. (Sarmiento Martín)

En la tercera aportación incluida en este bloque temático, se analiza el proceso de transformación de una zona latifundista del Valle del Guadalquivir para adaptarse a lo preceptuado en la Ley de Obras de Puesta en Riego (OPER) y en la Ley de Bases de Reforma Agraria (ambas del año 1932). Ante el precepto de que los trabajos necesarios en las áreas dominadas por grandes obras hidráulicas del Estado debían ser realizados por los propietarios o ceder éstos sus tierras al Estado, los titulares de las grandes fincas inscritas en la Comunidad del Guadalquivir optaron por parcelar sus tierras y entregarlas en arriendo y subarriendo, de forma que los colonos, al pagar una renta correspondiente al aumento del valor, al tiempo que costean la transformación, permitían al propietario solicitar un trato privilegiado por la Ley de Reforma Agraria, ya que sus tierras se debían entender como "predios colonizados" e "intensamente explotados por los cultivadores". Se imposibilitó de este modo una verdadera desmembración del latifundio y se potenció un modelo de explotación indirecta instaurado ahora sobre las nuevas zonas regadas. (Torres Márquez).

Finalmente, en el contexto de la gran propiedad bética, se consideran los rasgos generales de su hábitat rural, un tema plenamente geográfico -la casa es expresión del medio, de la economía y de la vida rural- por más que otras disciplinas se hayan interesado por su estudio. Y en este ámbito territorial interesa especialmente la gran explotación, la única que ha generado una casa rural autónoma, con gran entidad, el único ejemplo significativo de poblamiento disperso en esta zona: cortijos, viñas jerezanas, lagares montillanos, caserías montoreñas, etc. Algunos aspectos interesantes de este hábitat rural son: el constituir elemento estructurador, a efectos demográficos, de los enormes vacíos existentes entre los grandes pueblos; ser la expresión construida de las relaciones de producción y del papel que la vivienda ha jugado en el complejo económico y social en el que se ha desarrollado; su carácter dinámico y en continua renovación en función de las nuevas necesidades. Como conclusiones se reseñan la vigencia actual del tema, la urgencia de su estudio en un momento de transformación sin precedentes y, por último, la necesidad de establecer medidas eficaces para su conservación. (Florido Trujillo)

Tras esta exposición de los argumentos básicos aportados por la ponencia y las comunicaciones, a modo de síntesis y de reflexión final, nos parece que la más clara conclusión general, válida y digna de ser destacada, es la del importante avance metodológico que, en el estudio de la gran explotación, han supuesto las mejoras técnicas y de acopio de datos en los dos últimos Censos Agrarios de España, ofreciendo panorámicas muy diversas de una misma realidad, facetas desconocidas de la misma, como consecuencia simplemente del uso de otros conceptos estadísticos. Igualmente, estas líneas de recapitulación final no pueden dejar de reseñar la trascendencia de la aparición de nuevos enfoques, de nuevas ópticas, en el estudio de la gran explotación; en este

sentido asistimos a la aparición, respecto a las grandes explotaciones españolas, de otros factores de interés, al margen de los propiamente agrarios, que posiblemente están condicionando el presente y el futuro de aquellas: razones ecológicas, paisajísticas, de conservación, especulativas, etc.

II. PONENCIA IV: AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA, NUEVA AGRICULTURA Y HAMBRE EN AMÉRICA LATINA

Encomendada a la Dra. Bertha K. Becker, de la Universidad Federal de Río de Janeiro, fueron 24 las comunicaciones presentadas a esta Ponencia, ofreciendo un amplio panorama de la actividad agraria en América Latina.⁷ Nuestro objetivo será también en este caso detectar las líneas principales de investigación de la Geografía Rural en esta zona del mundo, síntoma a su vez de la problemática de la actividad agraria misma, según las aportaciones reseñadas⁸ y otras concordantes.

⁷ Estas comunicaciones aparecieron publicadas en el primer volumen de las Actas de dicho Coloquio, el dedicado a las Comunicaciones, cuya reseña se dio anteriormente. Por su parte, la Ponencia de la Dra. Becker, quedó incluida en el ya reseñado volumen II -en las págs. 147 a 170- bajo el título: "Agricultura de subsistencia, nueva agricultura y hambre en América Latina. Una visión a partir de Brasil"

⁸ Batista, A. E.: Ganadería de subsistencia en el área andina: el caso de Tafí del Valle (Tucumán-Argentina); pág. 461. Bolsi, A.S.C.: Caña de Azúcar y pobreza en Tucumán (Argentina); pág. 469. Caillou, M.E.; Porcel, M.: Alimentación y agricultura en América Latina: sus interrelaciones; pág. 474. Caldentey, P.; Rivera, R.A.: Agricultura y seguridad alimentaria en Centroamérica; pág. 481. Caponio, C.: Propietarios, campesinos y campesinos propietarios de la cuenca media del Río Choromoro. Tucumán, Argentina; pág. 486. Caponio, C.; Mata Olmo, R.: Propiedad de la tierra y problemas de tenencia en los valles intramontanos de la provincia de Tucumán (Argentina); pág. 493. Cardone, M.; Semorile, Z.: El sistema productivo mapuche y la apropiación de la tierra en Huiliches (Argentina); pág. 501. Cebrian, A.: Estructura de la propiedad agraria y salarización como causas primarias de pervivencia del hambre en Latinoamérica; pág. 511. Cepparo, M.E.: El desarrollo de la agricultura en un espacio periurbano de la Patagonia Austral. Evaluación de las decisiones encaradas; pág. 516. Del Valle Nieva, A.: Parcelamiento del espacio rural: análisis de la colonización planificada en la prov. de Tucumán (Argentina); pág. 523. Fernández, S.: Crisis de la agricultura tradicional y nueva agricultura en el Alto Valle del Río Negro (Argentina); pág. 530. Folmer, O.D.: Estructura agraria en la prov. de La Pampa. Estudio de Casos: Colonias Inés y Carlota; pág. 536. Fuentes, A. et al.: La modernización agrícola en la región metropolitana de Santiago de Chile y su impacto en las condiciones de vida del trabajador rural en la década de los ochenta; pág. 542. García, A., Navarro, A.: El desarrollo de la ganadería bovina tropical en Yucatán (México). La lucha por el espacio agrario; pág. 547. García, G.; Pérez, E.: Transformaciones recientes en el sistema

En seis grandes temas pueden resumirse los problemas y líneas de investigación de la actividad agraria latinoamericana según se desprende de los temas abordados en el VII Coloquio de Geografía Rural, a saber:

- 1º/ Dicotomía agricultura tradicional/modernizada.
- 2º/ La agricultura como generadora de pobreza y hambre.
- 3º/ Alimentación y agricultura.
- 4º/ El sistema agroindustrial y el cooperativismo.
- 5º/ Agricultura y espacios periurbanos.
- 6º/ Estructuras agrarias. Propiedad y tenencia de la tierra.

El tema mayor, al que aparecen en cierto modo subordinados todos los demás, es el de que la agricultura latinoamericana se presenta hoy en dos conjuntos dicotómicos: una agricultura tradicional y marginalizada y otra modernizada y competitiva. En torno a este argumento la Dra. Becker desarrolló toda su ponencia que comprende las siguientes partes:

1º/ Mediante una modernización conservadora, a partir de 1970, buena parte de esta agricultura aumentó su producción, sus exportaciones y su renta, dando fin a cualquier dualismo que considere a este sector deprimido en relación con el industrial o el resto de la economía. Esta modernización afectó a grandes propiedades, pero también a propiedades medias y pequeñas y supuso la total monetización de los medios de producción y de vida.

2º/ La modernización, no obstante, fue concentrada y excluyente, no afectando a millares de pequeños productores que permanecieron al margen del proceso y que constituyen "*los sobrantes*" de éste. Impulsados a la migración a las ciudades, conformaron un ejército de mano de obra, con gran movilidad en el trabajo, y que sólo pueden ostentar la "*modernidad de la pobreza y el hambre*", hoy con caracteres específicos y distintos al hambre campesina tradicional.

agroindustrial. Lavalle, Santa Rosa y Tupungato, tres departamentos del Oasis Norte de Mendoza (Argentina); pág. 553. Gudiño, M.E.; Villegas, M.B.: Una alternativa para la revalorización de la explotación agrícola familiar latinoamericana. El caso del área periurbana al Gran Mendoza (República Argentina); pág. 567. Guerrero, M.A.: De la pobreza y hambre en América Latina. El caso de la comarca lagunera, estados de Coahuila y Durango (México); pág. 577. Gutierrez, J.; Parra, G.M.: Algunos aspectos de la pobreza rural en Mendoza (Argentina); pág. 584. Domik, L. et al.: Cambios en el sector agrario de Chacabuco, Norte de Santiago de Chile; pág. 591. Mecha, R.: Reflexiones sobre el papel del Estado y de las empresas multinacionales en la agricultura de América Latina; pág. 598. Miranda, M.: Estratégias e práticas da apropiação da terra na Amazonia; pág. 605. Molla, M.; Martin, D.: Cambios en la agricultura del Bajío mexicano; pág. 610. Rivas, A.I.: Problemática agraria: la propiedad de la tierra en el Valle del Tafí (Tucumán-Argentina); pág. 618.

3º/ En todo este proceso son grandes protagonistas: el vector científico-tecnológico, que en cierta medida desplaza al factor tierra, que "pasa a ser un aval, una garantía para sacar fondos a los bancos", y el vector ecológico, cuya importancia es tal que conduce al proyecto alternativo del desarrollo sostenible, muy loable por razones de todos conocidas y sintetizadas en el Informe Brutland, pero también, según la autora, con intenciones no tan claras y hasta aviesas para América Latina y otros países periféricos: "se trata de fijar la población rural para evitar la migración hacia las metrópolis y hacia el Norte, así como los conflictos inherentes; en la medida de lo posible, estimular la autogestión, lo que puede significar también estímulo al desarrollo o transferencia de la carga y de los riesgos de desarrollo para las poblaciones locales; una propuesta de lentitud, puesto que el mundo desarrollado teme que su modelo consumista sea amenazado si se extiende al mundo subdesarrollado."

II.1. Dicotomía agricultura tradicional-agricultura modernizada. Alimentación, pobreza y hambre en América Latina.

Con el mismo argumento anterior como fondo, muchas comunicaciones inciden en la dicotomía agricultura tradicional/modernizada, que tiene como consecuencia la generación de pobreza y hambre, dando lugar a un problema nutricional. Veamos algunos de estos casos.

Un primer ejemplo de plasmación de todas estas cuestiones sobre un espacio concreto, lo encontramos en la actividad cañera desarrollada en Argentina (Jujuy, Salta y Tucumán); en el contexto de abandono de la tradicional política proteccionista por parte del Estado, al desaparecer el mercado protegido, el capital de la industria huye a otros sectores y lugares. Si a ello se le añade la convivencia de una agricultura tradicional minifundista con otra de grandes explotaciones -muy tecnificadas- vinculadas a los ingenios azucareros, la crisis permanente es la realidad constatada en los últimos años. Los pequeños propietarios se ven abocados a un mercado negro frustrante o a la emigración, al tiempo que el proletariado queda en situación completamente indefensa que se plasma en emigración, pobreza, miseria y hambre. (Bolsi, A. S. C.)

Común al caso anterior, en lo que se refiere a la convivencia entre pequeñas y grandes empresas, es el ejemplo considerado en la región metropolitana de Santiago de Chile; allí, sobre la base de la investigación desarrollada en algunas comunas rurales de la zona (Fuentes, A. et al.), se reseña la coexistencia de pequeñas explotaciones tradicionales con nuevas grandes empresa privadas. Sin embargo, las empresas tradicionales han quedado al margen de la modernización, con operaciones de pequeña escala, empresas dependientes y vulnerables en definitiva, al tiempo que con técnicas obsoletas y carentes de líneas de crédito.

Sin embargo, la dicotomía agricultura tradicional/modernizada suele surgir del choque entre agricultura de subsistencia y capital extranjero, dos realidades de las que la primera se ha venido identificando como la generadora de pobreza y hambre. Diversas aportaciones hacen hincapié en mostrar cómo también la agricultura tecnificada y de exportación conduce a similar situación. Las multinacionales, se dice, han generado entreguismos gubernamentales, prácticas indolentes y abusivas, al tiempo que el minifundismo queda fuera del proceso innovador. Por otra parte, la captación de las tierras para el monocultivo y la exportación generan siempre la sustitución del campesinado por un proletariado con nivel de vida bajo, al tiempo que desplazamientos de mano de obra; puesto que, además, la huida del campo potencia la pobreza urbana, las consecuencias son siempre una insuficiente asalarización y una alimentación deficiente (Cebrian, A.). Como conclusión se señala que la infralimentación es imparable como resultado de la extrema polarización de la propiedad, de la pervivencia de elementos precapitalistas, de las prácticas abusivas del gran capital, del trasvase masivo al sector informal de la economía y de la consecuente caída de la capacidad de consumo.

A veces, fueron regiones enteras -como la del Bajío mexicano, con una estructura repartida entre propiedad privada y ejidos usufructuados por el campesinado- las que, de la mano de las multinacionales, se integraron en una agricultura de exportación y adquirieron tecnología para incrementar rendimientos; sin embargo, el sistema se muestra cada vez más inviable -descenso de niveles freáticos, técnicas cada vez más costosas, etc.- y parece conducir inexorablemente a la ruina campesina provocada por la superproducción -que afecta ya incluso a los abastecedores locales- y la recesión económica. A las razones internas de la crisis hay que añadir, además, la competencia del vecino del norte a través de sus propias regiones agrícolas (Florida) o de terceros países controlados por capital norteamericano. (Molla, M. y Martín, D.)

Otro ejemplo relativamente similar es el de la adopción de un cultivo específico -el algodón- y la adquisición de moderna tecnología para incrementar rendimientos en la comarca Lagunera de los estados de Durango y Coahuila (México); la crisis en la que entró el sistema permanece en la actualidad a pesar de los intentos de diversificación productiva (granjas porcícolas, avícolas, establos lecheros, producción de uva...) (Guerrero, M. A.). Desgraciadamente, en los casos de derivación hacia la ganadería -como en Yucatán, México- los resultados no pueden considerarse más optimistas, añadiéndose como problema medioambiental la destrucción del ecosistema de selva alta o media por abandono de los modos tradicionales de producción. El sistema tradicional de producción agroforestal de la "milpa" (sistema de *roza-tumba-quema*, con amplios períodos de descanso para recuperación productiva) está siendo desplazado por la ganadería, con un concepto extensivo y de baja inversión. La contradicción es que esta ganadería ocupa las áreas destinadas al autoconsumo,

en tanto que la población no accede a la carne que produce, destinada a abastecer con precios competitivos a Estados Unidos. (García de Fuentes, A. y Navarro, A.)

Podemos encontrar, incluso, ejemplos de espacios cuya modernización agraria parece sólida -agricultura intensiva de frutales del Alto Valle del Río Negro, en Argentina- y que, sin embargo, también presentan la crisis y la pobreza como una realidad palpable. En un contexto general de árboles de edad avanzada, sistemas de conducción tradicionales -lo que disminuye el número de pies por hectárea-, producción mayoritaria para fruta fresca y tamaño pequeño de las explotaciones, se observa un claro contraste entre explotaciones familiares y grandes unidades exportadoras. Las primeras en proceso de precarización, en tanto que las segundas sobreviven mejor en virtud de una producción más diversificada, mayor presencia de agroindustria, menor edad de los árboles, sistemas de conducción no tradicionales, etc. (Fernández, S.)

Si de todas estas realidades intentamos obtener una visión de conjunto, nos encontramos que en América Latina, por efecto de la subordinación de los demás sectores al agroexportador, se ha propiciado la concentración de la tierra y marginalizado la agricultura de subsistencia. Las consecuencias inmediatas son, por ejemplo, un aumento progresivo de la producción que contrasta con el empeoramiento de la situación alimentaria, una producción internamente insuficiente y ayuda alimentaria del mundo desarrollado escasa también. De todo ello se deduce que el modelo agroexportador se muestra inviable, imponiéndose la necesidad de nuevas alternativas sobre la base de un sector agroalimentario de carácter autocentrado. (Caldentey, P. y Rivera, R. A.)

En este contexto hay que inscribir el hecho de que, en determinadas zonas estudiadas -Mendoza entre 1980 y 1991-, los niveles de pobreza sean considerablemente más acentuados en el medio rural que en el medio urbano. En virtud del estudio de las Necesidades Básicas Insatisfechas, se observó la evolución de los niveles de pobreza y carencias de los espacios rurales en las dos fechas mencionadas y en grupos sociales diferentes: empleados y obreros agropecuarios, trabajadores por cuenta propia, etc. En 1991, no sólo no se habían solucionado las situaciones carenciales detectadas en 1980, sino que habían surgido otras nuevas, pues en virtud de la crisis de la viticultura -que conllevó disminución de la superficie cultivada y del número de explotaciones, sobre todo las más pequeñas- los problemas y carencias se agudizaron entre los pequeños productores y asalariados (Gutiérrez de Manchón, J. y Parra de Juri, G. M.)

Llevado el problema al campo estrictamente alimentario, las consecuencias se plasman en que América Latina, con una situación nutricional media aceptable (2.650 calorías/día/hab. entre 1980 y 1985) padece deficiencias regionales concretas. Aunque pueden distinguirse tres grupos de países en función de

su tipología alimentaria, de forma general puede decirse que los problemas alimentarios en América Latina tienen su origen en las estructuras socioeconómicas, en la tecnología, la comercialización y en la desigual distribución de alimentos disponibles. La ayuda alimentaria sólo es solución a corto plazo, debiendo ir acompañada de programas para el desarrollo rural y de cambios en los comportamientos de los grupos humanos con hambre. (Caillou, M. E. y Porcel, M.)

Precisamente respecto al hambre y la geografía nutricional de América Latina parecen muy pertinentes las observaciones de la Ponencia: la aparente paradoja de la coexistencia de capitalización con pobreza y hambre en la población rural es una de las fases más perversas de la modernización conservadora; hoy la monetización de los costos de producción impide a la mayor parte de los pequeños productores ingresar en la agricultura moderna, exigiendo la economía monetizada dinero para la propia compra de alimentos, lo que se transforma en cuestión central en cuanto al hambre, con lo que *"se inauguró la modernidad de la pobreza, que no es ya pobreza primitiva, sino aquella iluminada por la pantalla de los aparatos de televisión que se diseminan por casas y favelas"*. (Becker, B.)

Ante todo lo anterior, se impone una reflexión acerca del papel del Estado y las multinacionales y de los resultados de su modo de actuar. En este sentido se señala cómo el modelo superproductivo es incapaz de volver la vista hacia la producción de alimentos básicos; todos los Estados se plantean con prioridad el tema agrario, pero sin considerar el aumento de la productividad para el consumo interno, con lo que las dependencias respecto del exterior se refuerzan continuamente. Por su parte, las ayudas internacionales fracasan, tanto por la mala gestión de los gobiernos como por la insolidaridad de las multinacionales, resultando contradictorio que los países desarrollados apliquen estrategias para aumentar los beneficios de la agricultura y, al mismo tiempo, deban aportar grandes sumas para ayuda humanitaria (Mecha, R.), ayuda que es incluso discutible y discutida en cuanto que compite con la producción interna y cambia los hábitos de consumo, cada vez más dependientes del exterior. (Caldentey, P.)

II.2. El sistema agroindustrial y el cooperativismo.

Por otra parte, aspectos también muy importantes de la modernización han sido la agroindustria y el cooperativismo; al respecto B. Becker reseña cómo la agroindustria es la que comanda actualmente el proceso de modernización, haciéndolo a veces vía cooperativismo. Pero la cooperativa, frente al modelo clásico, ahora cambia de significado, construyendo y/o expandiendo su carácter empresarial, controlando a muchos productores, al tiempo que funciona como agroindustria. Su estrategia se dirige a la competencia en el mercado,

adaptando a este objetivo la actuación de los productores. Las cooperativas de hoy son grupos económicos que se enfrentan a otros grupos en la competencia capitalista moderna, estando los productores capitalistas organizados por ellas.

De forma más concreta, dos comunicaciones abordan el tema del cooperativismo en determinadas zonas de América Latina. El primero de estos trabajos (García de Martín, G. y Pérez Romagnoli, E.) estudia el grado de penetración de la modernización en el sistema agroindustrial en tres departamentos de Mendoza (Argentina): Lavalle, Santa Rosa y Tupungato. Considerados tanto los aspectos de equipamiento industrial como lo que se refiere a lo gerencial, la modernización y diversificación de actividades han sido más claras en las empresas mayores y mucho más limitadas en las empresas menores, sean o no cooperativas. En el aspecto gerencial, basándose en las posibilidades de la informática, se observa cómo las empresas de mayor tamaño toman decisiones estratégicas en función del caudal de información de que disponen en cada momento -un ejemplo es la dispersión espacial de la producción para reducir riesgos climáticos y asegurar la cantidad y calidad de la cosecha-, en tanto que las pequeñas empresas siguen basándose en la rutina y la costumbre, por lo que están mucho más sujetas a los vaivenes económicos.

Por su parte, la segunda comunicación dedicada al tema del cooperativismo (Gómez López, J. D.) se refiere a una cooperativa concreta (Cocamar) del Estado de Paraná (Brasil), formada como respuesta a una serie de circunstancias de mercado y al amparo de una situación climática concreta. El ejemplo es bien interesante pues, a pesar de que el 90 % de los socios de esta cooperativa son pequeños productores, la gestión eficaz ha permitido una diversificación productiva importante sobre la base de la soja, el trigo, café -el principal y casi único cultivo antes de la constitución de la cooperativa- algodón, maíz e incluso naranjas. Igualmente se ha avanzado considerablemente en la transformación industrial de la producción -llegando en la actualidad a la participación accionarial en otras empresas- y en la exportación, si bien el mercado interno sigue siendo el destino principal de los productos.

II.3. Actividades agrarias y espacios periurbanos.

Por lo demás, la modernización, por razones obvias de competencia con el suelo urbano, es muy solicitada y urgente en los espacios periurbanos, pero como zonas de transición que son éstos, desequilibrados y complejos, el proceso es muy difícil. Es lo que muestran los dos trabajos que a continuación se comentan. Una primera línea de análisis será la de estudiar conjuntamente la realidad natural de la zona, condicionantes socioeconómicos y procesos de decisión, concluyendo que las normativas aplicadas se caracterizaron por la ignorancia de lo ambiental, la diversidad de criterios, la escasa duración de al-

gunas decisiones, etc... El resultado -tal y como se desprende del estudio de la zona de Chacras de la ciudad de Río Gallegos, en la Patagonia Austral- será un espacio frágil y limitante, desocupado y desarticulado de su núcleo, abandonado por las instituciones y subaprovechado económicamente. (Cepparo de Grosso, M. E.)

Estos espacios rururbanos, por otra parte, sufren la dura competencia con el uso urbano del suelo, más difícil de soportar cuanto mayor es el fraccionamiento de la propiedad. Este avance del suelo urbano a costa de las tierras más fértiles debe ser frenado aumentando la rentabilidad agraria y estableciendo, con este fin, distintos anillos cuyos diferentes usos respondan a la demanda del mercado urbano. Estimular la transformación de la explotación familiar, definir los distintos usos de la tierra según su capacidad, intensificación de la producción y organización de un mercado que permita el equilibrio entre trabajo y calidad de vida son tareas que se consideran imprescindibles en el área periurbana del Gran Mendoza. Sin embargo, para cumplir estos objetivos, el papel de los poderes públicos se considera decisivo dado el escaso espíritu societario de este campesinado. (Gudiño, M. E. y Villegas, M. B.)

II.4. Estructuras agrarias. Propiedad y formas de tenencia de la tierra.

Por último cabe reflexionar sobre un tema que, dentro de las temáticas rurales, no pasa de moda -el de las estructuras agrarias, propiedad y tenencia de la tierra- pero que ha cambiado de significado al consumarse la modernización conservadora de la agricultura latinoamericana. En efecto, "*algo nuevo está pasando en América Latina que no se refiere sólo a la cuestión latifundio-minifundio*", temas éstos que dejan de ser el núcleo central de los intereses del mundo rural, como antes se vislumbraba, y el asunto casi exclusivo de estudio hasta fecha bien reciente; porque la condición básica de la modernización agraria, más que en el factor tierra o trabajo, donde reposa es en el crédito. Por esta razón a la propiedad de la tierra lo que se le exige en este nuevo contexto es que sea garantía para el crédito, "*aval para sacar fondos de los bancos*"; "*la tierra pasa a ser un activo financiero en busca de valorización y no tanto un mero recurso natural fuente de riqueza original*". (Becker, B.)

Pero, con toda lógica, el moderno significado de la estructura de la propiedad no le resta importancia a ésta, simplemente tiene que compartirla con otros factores, constatándose también que la modernización y su intensidad no es uniforme; fue muy variada según países, regiones, estructuras de propiedad y de tenencia, vocación ecológica ligada a ésta, orígenes históricos, etc. De aquí que sea pertinente glosar comunicaciones sobre este tema que se refieren a bastantes de estos matices.

En este orden de cosas preocupa, por ejemplo, el resultado de la evolución histórica sobre la organización actual del espacio rural, siendo habitual en el

caso estudiado de la cuenca media del río Choromoro, en Tucumán (Argentina), la convivencia actual de minifundistas (agricultura de subsistencia, precaria comercialización mediante intermediarios e inseguridad por ausencia de vínculos contractuales con el propietario), aparceros y arrendatarios (convivencia de actividad agrícola, ganadera y forestal -desarrollada por la propiedad-, con una explotación algo más intensiva, aunque limitada por la expansión forestal que prima sobre el pastoreo) y campesinos propietarios, que practican una ocupación exhaustiva del espacio, disfrutan de un mayor nivel de vida y dedican su producción tanto al autoconsumo como a la comercialización local; para ellos la ganadería es una actividad complementaria y buscan la elevación de los beneficios mediante una cooperativa comercializadora. (Caponio, C.)

La cuestión se complica en determinadas zonas -como en el Valle del Taffí, también en Tucumán-, donde una primitiva hacienda ganadera de la Compañía de Jesús ha derivado en la actualidad hacia una estructura polarizada entre grandes estancias y pequeños productores de muy diverso tipo; en este contexto han aparecido otros factores -como la apertura de la zona al turismo- que han provocado un aumento del valor de la tierra, ciertos avances productivos en las grandes explotaciones, la atracción de arrendatarios foráneos que complican aún más los regímenes de tenencia y la estructura social, etc. En síntesis, el surgimiento de sistemas productivos con carácter más empresarial en las grandes propiedades, junto con el desordenado proceso urbanístico en las villas veraniegas, deja como corolario el atraso y la precariedad, razón por la cual son soluciones frecuentes la emigración y la búsqueda de ingresos extraprediales. (Rivas, A. I.)

A veces, las estructuras agrarias objeto de análisis son producto de procesos más recientes, tales como los planes de colonización y reparto de tierras, ya sean de iniciativa oficial ya de iniciativa privada. El resultado de estas acciones -según se desprende del estudio en la provincia argentina de Tucumán- sin llegar a afectar a una superficie demasiado amplia, ha sido una redistribución de la tierra, un aumento del número de propietarios y las consiguientes modificaciones de las estructuras en cuanto a número y tamaño de los predios; al mismo tiempo se ha observado un claro crecimiento del área cultivada, así como cambios de orientación productiva, si bien la tecnificación y mejoras comerciales han sido escasas, razón por la cual, previo a la aplicación de este tipo de planes colonizadores, se considera necesario un cambio de la mentalidad campesina tradicional hacia posturas más progresistas en los adjudicatarios. (Nieva, A.)

En este mismo contexto habría que inscribir el tema de la evolución de las estructuras en espacios que, en su momento, se vieron afectados por reformas y contrarreformas agrarias, así como la posible incorporación de estas tierras a la agricultura de exportación y los cambios productivos o de tenencia que se han detectado en ellas. En el caso de Chacabuco, en la región metropolitana

de Santiago de Chile, se analiza la evolución de una gran hacienda, dividida en los años 50 por herencias y ventas, que resultó temporalmente afectada por la reforma agraria en los años 60 y que, finalmente, por efecto de una nueva fragmentación en el año 1974, quedó conformada por un sector de pequeña y otro de mediana propiedad. En este contexto se han producido cambios de interés tanto en lo productivo -cierta intensificación gracias al riego, e introducción de frutales de exportación- como en lo estructural, pues el cambio de tenencia ha sido muy significativo. (Domik, L. et al.)

No faltan, por otra parte, trabajos dedicados a espacios donde se conservan rasgos y caracteres de organización agraria muy parecidos a lo que debieron ser las primitivas formas de organización indígena (Comunidades Mapuches del Departamento de Huiliches, en Neuquén, Argentina). Los aspectos más significativos de esta organización agraria se refieren, por ejemplo, a la tenencia comunitaria de la tierra; a la distribución de los aprovechamientos en función del medio físico, por lo que predomina la ganadería de ovino, caprino y vacuno, así como la agricultura de autoconsumo; manejo tradicional, que viene impuesto por la dimensión de las explotaciones; comercialización por cooperativas o por intermediarios, sistema éste que proporciona ingresos más bajos pero más rápidos; ingresos complementarios procedentes de artesanía y del trabajo asalariado en haciendas próximas, etc... El primitivismo del sistema ha provocado la presencia en la zona de distintas entidades oficiales y ONGs, si bien no existe una adecuada integración de las mismas lo que les resta efectividad. (Cardone, M. y Semorile, Z.)

Dentro también de esta vertiente de estudio de las estructuras agrarias, una óptica interesante es la que relaciona la posesión y uso del suelo con conflictos ecológicos, comprobándose que, en determinadas zonas y bajo ciertas condiciones, los problemas socioeconómicos y medioambientales han ido unidos. Así, por ejemplo, en los valles tropicales húmedos del oeste de San Miguel de Tucumán (Argentina), el estudio de la tenencia de la tierra, desde la implantación de la Compañía de Jesús en el territorio hasta la constitución de los imperios rústicos que siguieron a la expulsión, muestra como la constante ha sido la convivencia de los problemas socioeconómicos del campesinado con los conflictos ambientales; en todo momento, la propiedad conservó las tierras más fértiles del valle, restringiendo a los arrendatarios pobres a las laderas de más acusada pendiente. Es por ello que la degradación medioambiental no puede entenderse sin considerar la tenencia, pues el problema de la tierra no es sólo su desigual distribución, sino también el uso selectivo que la propiedad terrateniente ha establecido. (Caponio, C. y Mata, R.)

En otros casos -como el de las Colonias Inés y La Carlota, en la Pampa- el problema medioambiental se plantea en relación con las prácticas culturales más frecuentes y el consiguiente deterioro del suelo. Si a ello se le une una excesiva subdivisión de la explotación, se hace preciso el cambio de mentali-

dad del productor agropecuario; éste debe ser eficiente, informarse, sustituir la intuición y la especulación por la educación, asociarse y convertir en empresa su explotación. Lo que se reclama, en definitiva, es un esfuerzo más intelectual que físico para que el campesino estreche sus relaciones con el campo. (Folmer, O. D.)

También en relación con las estructuras agrarias está el tema de las estrategias de apropiación de la tierra en la "frontera" (entendida en sentido geográfico-agrario) amazónico-brasileña, que es *"donde mejor se pueden observar las tendencias de las transformaciones introducidas por el vector ecológico"* en la modernización agrícola y los *"nuevos actores"* (ONGs e instituciones internacionales) y *"nuevas alianzas"* del desarrollo sostenible (Becker, B.).

Aspectos interesantes de este proceso son la variedad en fórmulas de apropiación, el comercio de la tierra como objetivo prioritario al de la producción, convivencia entre latifundios e ingente cantidad de pequeños propietarios, etc... Igualmente es interesante comprobar cómo la urbanización -en sus diversas manifestaciones- se convierte en el instrumento organizador de la ocupación regional; la ciudad será núcleo de concentración de mercaderías, sede del capital y centro económico y político del área colonizada, razón por la cual la ciudad fija el flujo migratorio, organiza el mercado del trabajo, centraliza la información, etc... (Miranda, M.)

En síntesis y como resumen de todo lo anteriormente expuesto, tres ideas fundamentales conviene destacar:

1ª/ Aunque la inserción de la agricultura en el movimiento general de la economía y del capital es un hecho en América Latina, esto no significa en absoluto homogeneización o simplificación. Muy al contrario, nuevos y diferenciados actores y formas de organización social y territorial marcan la complejidad de la agricultura latinoamericana en el final del milenio.

2ª/ Ciertamente la producción efectiva, incluso de alimentos, proviene de la gran producción (que incluye pequeños productores capitalizados) y no de la agricultura de subsistencia, insuficiente hoy para alimentar a los propios productores marginalizados que, inducidos a comprar alimentos, se inscriben en la modernidad de la pobreza y el hambre.

3ª/ La gran cuestión que se plantea es, justamente, la social: el destino de los productores marginalizados, cada vez menos necesarios al movimiento del capital. (Becker, B.)